



COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO

ACTA DE COMPROMISO

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la Asamblea Ordinaria del Colegio Bioquímico del Chaco, del día 22 de Octubre de 1978, los bioquímicos afiliados al mismo resuelven

Comprometerse a respetar y cumplir los siguientes principios:

- 1.- Libertad de elección del profesional por parte del paciente
 - 2.- No participación de honorarios
 - 3.- Combatir toda forma de mercantilización y condenar toda actitud que afecte la conducta ético-profesional.
 - 4.- Ajustar sus actos a un estricto sentido de solidaridad humana.
- Reafirmamos hoy como en Noviembre de 1953 que el ejercicio de las Profesiones liberales significa el encauzamiento de vocaciones e ideales y no un mero medio de enriquecimiento.

Para lograr los resultados positivos a que aspiramos, todos los colegas Deberán ser celosos guardianes de este compromiso, no escatimando esfuerzos para poner en descubierto cualquier maniobra que comprometa la responsabilidad moral de los integrantes de este Colegio y someterse a todos los requerimientos que al efecto dispongan el Consejo Directivo y/o el Tribunal de Disciplina. Identificado con estos ideales y de conformidad firmo la presente declaración.